

Mecanismos institucionales de implementación de políticas sociales y procesos de familiarismo.

Maria Lujan Platero y Lorena Alejandra Orrego.

Cita:

Maria Lujan Platero y Lorena Alejandra Orrego (2015). *Mecanismos institucionales de implementación de políticas sociales y procesos de familiarismo. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/19>

Mecanismos institucionales de implementación de políticas sociales y procesos de familiarismo

Autoras:

Nombre y apellido: María Luján Platero

Mail: maria.lujan.platero@hotmail.com

Pertenencia institucional Licenciada en Trabajo Social, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales

Nombre y apellido: Lorena Alejandra Orrego

Mail: loalejandra123@gmail.com

Pertenencia institucional Estudiante avanzada Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales

Resumen:

Si bien en la actualidad se plantean transformaciones en nuestra sociedad, que entendemos como avances, en torno a los ámbitos de participación de las mujeres y su incorporación al mercado laboral, se configura una doble carga, debido a que esta ampliación en la participación no se encuentra acompañada por una redefinición de las tareas domésticas al interior de los grupos familiares. Nuestro objetivo es analizar de qué manera los mecanismos institucionales de implementación de políticas sociales continúan centrando su accionar en torno a la responsabilidad de la mujer sobre el grupo familiar. A partir de nuestra investigación acerca de la realidad institucional de una Secretaría de Desarrollo Social municipal en la zona sur de la Provincia de Buenos Aires, fue posible identificar que de manera implícita o explícita, se apela al rol de la mujer como madre cuidadora del núcleo familiar, entendiendo al hombre como quien debe proveer los ingresos económicos, en relación con el mercado laboral. Para problematizar en torno a estos ejes tomamos nos centraremos en las dos políticas sociales más relevantes que se desarrollan en la Secretaría: El Plan Más Vida y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

Palabras clave: Políticas sociales, mecanismos institucionales, género, intervención, Trabajo Social.

-Introducción

Durante los años 2013 y 2014 hemos realizado el Trabajo de Investigación Final de la carrera de Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. El mismo fue un trabajo cualitativo, para analizar la realidad institucional de una Secretaría de Desarrollo Social municipal en la zona sur de la Provincia de Buenos Aires. El presente trabajo se desprende de nuestra investigación; en el mismo abordaremos las variables involucradas en los procesos de implementación de políticas en las instituciones. Estos mecanismos pueden llegar a contribuir a que la política social se constituya en un filtro de derechos o por el contrario que se garantice un mayor alcance.

Centraremos nuestro análisis en los objetivos institucionales, las modalidades de intervención profesional, los requisitos de acceso a las políticas sociales implementadas, y la relación que se establece entre la institución y las mujeres que concurren a la misma, con el objetivo de problematizar en torno a los procesos de familiarismo que prevalecen en la actualidad.

El modelo familiarista de políticas sociales se extendió en América Latina como parte del sistema de las reformas estatales entre la década del 80 y el 90. “Se trata de un enfoque de política social que restringe la función del Estado Social y desplaza a la familia (cualquiera sea su condición) la responsabilidad principal del bienestar del grupo.” (Clemente, 2014: 13) A partir de la descolectivización de la sociedad se limita las intenciones redistributivas que pueden tener algunas políticas, como es el caso de los programas de ingreso. En el campo social se generalizan los denominados programas de ingreso para familias en situación de vulnerabilidad. Es posible afirmar que la transferencia directa de dinero a los hogares pobres representó un avance conceptual en materia de política social, ya que desmercantiliza (en parte) el ingreso de las familias con mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo. La autora citada plantea que a partir de la implementación de este tipo programas dentro de los cuales se inscriben los analizados en nuestra investigación, se continúa reproduciendo un modelo residual de políticas. Esto se debe a la insuficiencia de los mismos para superar las problemáticas con las que intervienen. Tienen un efecto reproductor, en tanto no son cuestionados por el conjunto de la sociedad, por estar apuntados a atender necesidades cotidianas como alimentación, abrigo y educación. Tomaremos como eje para problematizar estas cuestiones, dos de las políticas sociales que se implementan en la Secretaría: el Plan Más Vida y el Plan Nacional de Seguridad

Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. El primero se encuentra dirigido a mujeres embarazadas y niños/as menores de seis años, y tiene como objetivo garantizar las cuotas de leche necesarias en estos períodos. Consiste en la transferencia de un monto de cien pesos como base, más cien pesos adicionales por cada hijo inscripto, con la modalidad de tarjeta para a compra. Por otro lado, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria se encuentra dirigido a los sujetos y grupos familiares en general, y busca reforzar los ingresos de los grupos familiares destinados a la alimentación, principalmente cuando hay alguna problemática de salud relacionada con lo alimentario en el grupo familiar. El monto que se transfiere también en la modalidad de tarjeta es de ciento cincuenta pesos mensuales por grupo familiar.

Consideramos que los procesos de implementación de políticas sociales se encuentran determinados por la realidad institucional, por los criterios y posturas de los profesionales al momento de intervenir así como también las situaciones por las que atraviesan los sujetos que concurren a la institución en un contexto sociopolítico determinado.

Teniendo en cuenta el hecho de que los mecanismos institucionales pueden tender a reforzar la exclusión de la categoría de ciudadanía por razones de género, consideramos necesario abordar una problematización en torno a estas categorías. Planteamos un recorrido para dar cuenta de cómo los contextos históricos y culturales pueden influir en el grado de alcance de los derechos universales de los sujetos. De esta manera, será posible entender cuáles han sido a lo largo de la historia las concepciones subyacentes en torno a la categoría de ciudadanía, y cómo se han ido moldeando las funciones y roles asignados a la mujer y al hombre en los ámbitos público y privado.

-Género y ciudadanía

“El pensamiento feminista ha realizado una contribución fundamental a las teorías sobre la ciudadanía, pues a través de la consideración de las relaciones de género ha puesto en evidencia a las tensiones teóricas del concepto.” (Aguirre, 2007:100).¹

¹ “La ciudadanía tiene que ver con la pertenencia a un grupo o comunidad, que confiere derechos y responsabilidades, como resultado de tal membresía. Es a la vez una condición, una identidad y una práctica o proceso de relacionarse con el mundo social a través del ejercicio de derechos/protecciones y del cumplimiento de obligaciones. La teoría de la ciudadanía tiene sus raíces en el pensamiento político occidental, y se basa en el ciudadano universal con derechos, que se involucra en las instituciones de gobernabilidad o con el Estado en el ámbito público del debate político. Sin embargo, las formas de ciudadanía cambian dependiendo del contexto histórico y cultural.” Shamin Meer, Charlie Sever. Bridge

La idea de ciudadanía universal implica iguales derechos para cada sujeto miembro de la sociedad. Movimientos feministas señalan que esto oculta situaciones de desigualdad de poder basadas en la raza, etnicidad y género, que puede someter a la mujer a una doble discriminación. Esto puede conducir a que algunas personas se encuentren excluidas de los derechos y las responsabilidades de la ciudadanía plena en base a sus diferencias. “La exclusión de la ciudadanía por razón de género, está vinculada a la división público/privado, según la cual la función de los hombres es estar en el mundo público de la política y el empleo remunerado, en tanto a las mujeres se les asigna el cuidado del hogar y de niños y niñas.” (Shaim, 2004: 10) La secuencia histórica de adquisición de derechos en el caso de las mujeres es contraria, a la tesis planteada por el principal teórico de esta temática T. H. Marshall quien distingue tres dimensiones en la ciudadanía moderna: civil, política y social. Las mujeres han adquirido primero los derechos políticos, en el caso de nuestro país, el derecho al voto en el año 1932, antes que los derechos civiles. La ley de derechos civiles de la mujer fue aprobada en 1946. Este proceso de reconocimiento de los derechos civiles es inacabado, y continúa aún después de haberse logrado los derechos políticos.

La exclusión de las mujeres de las categorías de ciudadanía se debió en sus orígenes a que fueron posicionadas en el ámbito privado como esposas y madres de ciudadanos, y como responsables de la unidad familiar. “La familia no tuvo un lugar dentro del lenguaje de los derechos y deberes de los ciudadanos, fue la base natural de la existencia en la que se ocultan las diferencias internas a través de una unidad en la que las esposas e hijos dependientes quedan excluidos de los derechos civiles y políticos.” (Aguirre, 2007: 112) La debilidad originaria de la categoría de ciudadanía en las mujeres, se debió a la consideración de las mujeres casadas como dependientes de sus maridos. No se las reconocía como sujeto autónomo debido a que esto implicaría introducir conflictos legítimos al interior de la familia, y negociaciones de intereses entre iguales, que eran considerados propios de la esfera pública de los hombres ciudadanos. “Las mujeres no son portadoras de intereses autónomos, sino de aquellos de la familia, tales como son definidos a partir de los intereses y poderes de los maridos ciudadanos.” (Aguirre, 2007: 102)

La incorporación de las mujeres a la ciudadanía social no estuvo acompañada por una redefinición de la división del trabajo entre los sexos en la familia. El trabajo al interior del hogar continuó quedando invisibilizado y no remunerado, a cargo de las mujeres que se incorporaron al mercado de trabajo, constituyéndose de esta manera en una doble carga.

El trabajo de Esping- Andersen analiza los tres mundos del Estado de Bienestar (el modelo liberal, el modelo corporativo o conservador y el modelo socialdemócrata), para abordar la ciudadanía social y su efectivo ejercicio, la cual depende de la manera en que se estructura el sistema de bienestar social y se relacionan las diferentes instituciones proveedoras de bienestar. Desde esta teoría son planteadas las tres esferas del Estado, el mercado y la sociedad civil. Según el grado en que prevalezcan las esferas del mercado y el Estado en el bienestar y en la corrección de las desigualdades, va a estar condicionado el grado de mercantilización en el sistema capitalista. “La noción de derechos de ciudadanía social es especificada a través de la desmercantilización del trabajo, que refiere al grado de autonomía de los trabajadores frente al capital, en tanto los derechos sociales permiten a las personas mantener un nivel de vida socialmente aceptable, independientemente de su participación en el mercado.” (Aguirre, 2007: 106) La crítica que realizan los grupos feministas europeos a la teoría de este autor se basa en que el mismo no considera el trabajo no pago, es decir los servicios de bienestar prestados por las familias, puntualmente por las mujeres. “La desmercantilización no tiene el mismo significado para hombres y de cumplir tareas no remuneradas y que puedan elegir entre realizarlas o no.” (Aguirre, 2007: 107) Es necesario no sólo tener en cuenta la incorporación de la esfera familiar al análisis, sino que se deben considerar las relaciones entre los individuos que componen esa familia, y la manera en que se distribuyen las tareas en su interior.

Habiendo definido conceptualmente la relación entre las categoría de ciudadanía y de género, abordaremos cómo éstas han sido tenidas en cuenta al momento de diseñar e implementar políticas sociales, en los distintos contextos políticos e históricos concretos.

-Políticas sociales con perspectiva de género

Irma Arriagada (2001) plantea que desde los inicios de los estudios de género, se enfatizó una visión que destaca las asimetrías internas de poder, recursos y capacidad de negociación entre los distintos miembros de la familia que se asocia con la persona que debería generar los ingresos monetarios. Asimismo, se hace hincapié en cómo las formas

en que la distribución de recursos, poder y tiempo afectan la participación diferencial de las mujeres en el mercado de trabajo, en la esfera política y en las actividades desarrolladas en la esfera pública. Sexo y edad son dos dimensiones importantes respecto de las toma de decisiones y acceso y uso de recursos al interior del hogar. La familia patriarcal se ve asociada a los procesos de modernización, la cual alude a una fuerte diferenciación entre lo público y lo privado, así como también a una diferenciación social del trabajo entre hombres y mujeres.

En el periodo histórico de la modernidad y con la división del trabajo se constituyeron los ámbitos sociales público (la política, el Estado, el mercado) y privado (la familia). La asignación de tareas pertenecientes al ámbito público fue dada a los hombres, mientras que las del ámbito privado, a las mujeres. Esta diferenciación adquirió un diferencial valor social, constituyéndose en desigualdad. Esta desigualdad se basó en una ponderación del ámbito público por estar ligado al poder político y económico, mientras que el ámbito doméstico adquirió un valor únicamente simbólico y afectivo. Produciéndose de esta manera que algunas tareas se visibilizaran, se valoraran y se remuneraran más que otras, y algunas son invisibilizadas como las tareas de cuidado de personas dependientes (niños, enfermos, ancianos) que recaen principalmente sobre las mujeres. Esto es justificado socialmente mediante la apelación a los sentimientos de abnegación y amor, y no es valorado como trabajo ni remunerado económicamente como tal.

En los años 70 movimientos feministas se posicionan en contra de las políticas Estatales de asistencia, y los organismos de beneficencia que asignaban a la mujer el rol de ser la encargada de la reproducción del ámbito doméstico, la salud, nutrición de los niños, la economía del hogar y planificación familiar. Los programas que eran destinados a las mujeres tenían eje en temas de índole doméstica. El discurso dominante en relación al desarrollo consideraba como objetivo central el desarrollo económico. En este sentido, la mujer no era objeto de políticas integrales de desarrollo, sino que recibía asistencia residual, en tanto para esta se destinaban recursos excedentes una vez que se cubrían las necesidades del ámbito productivo del desarrollo. En 1975, las Naciones Unidas declararon que la década hasta 1985 era la década de la mujer, otorgándole un rol activo como agente de los procesos de desarrollo productivo. A diferencia de los programas de años anteriores que se enfocaban en una mayor eficacia por parte de las mujeres en las tareas domésticas y

del ámbito reproductivo. Los objetivos de esa década para las Naciones Unidas eran promover un mayor acceso e integración de las mujeres a la vida económica, a la esfera pública y política. Desde este organismo se llamó la atención de los gobiernos de todos los países para reflexionar acerca de la temática y elaborar estrategias para abordarla.

Hacia mediados de los años '80 surge la corriente 'Género en el Desarrollo' de la mano de grupos feministas y militantes por los derechos de las mujeres. Sus principales postulados surgen a partir de entender que si bien en la década anterior había tenido lugar una imposición en el discurso del desarrollo de la problemática de género, no tuvieron lugar transformaciones significativas en las condiciones de vida de las mujeres.

En primer lugar, uno de los ejes es la utilización de la categoría de género para introducir el debate en torno a las relaciones sociales de poder en las cuales están inmersos hombres y mujeres, con una valorización desigual de los roles que son asignados socialmente a cada uno y el resultante sistema de poder que surge a partir de esta situación. Se busca romper con la idea atemporal y esencialista de la mujer como sujeto aislado subordinada a lo masculino, desde la cual no se atiende a la construcción histórica de las relaciones de subordinación.

Se identifican tres áreas desde este enfoque, en las cuáles las mujeres atraviesan situaciones de desigualdad: en primer lugar la división del trabajo por género que responsabiliza a las mujeres por la crianza de los hijos y el trabajo doméstico de manera casi exclusiva. En segundo lugar, el acceso desigual de hombres y mujeres a los recursos productivos y sus beneficios, y por último las limitaciones a la participación en la toma de decisiones y acceso al poder público.

Es de gran importancia plantear que las situaciones no son homogéneas para todas las mujeres, ya que intervienen otros factores aparte del género en la profundización o reversión de las desigualdades. En este sentido, por ejemplo los factores de clase y etnicidad, así como también los factores socio-económicos, la localización geográfica o los diversos estilos de vida de las mujeres van a intervenir en la desigualdad de acceso a recursos.

El enfoque de Género en el Desarrollo privilegia las políticas de transformación de las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres, es decir transformar la propia agenda del desarrollo, en lugar de la búsqueda de políticas de integración que persiguen la

incorporación de las problemáticas de las mujeres en la agenda del desarrollo, sin la búsqueda de cambios en las causas de la desigualdad de género.

Por último, resaltamos que si bien desde esta perspectiva se realiza una búsqueda de igualdad de género, no son reconocidas las diferentes necesidades, realidades e intereses por las que atraviesan hombres y mujeres. Es decir, la igualdad de acceso no resulta necesariamente en mayor equidad. Es necesario tomar en cuenta estos factores que afectan de manera diferencial para propiciar una mayor equidad en el acceso a los recursos.

“En la década del 90, el movimiento feminista se academiza y se institucionaliza, llega el tiempo de las políticas sociales de ‘equidad de género’, de los encuentros y proyectos de mujeres financiados por la ONU y de los programas de microcrédito del Banco Mundial para las mujeres pobres, programas ‘oficiales’ que conviven con las variadas iniciativas de grupos de mujeres que luchan por la autonomía.” (García, 2006: 44) En el encuentro realizado en Playa Tambor, Costa Rica en el año 2002 se propició el debate acerca de la temática de la resistencia activa a la globalización neoliberal. “La globalización es un espejismo de igualdad de oportunidades y equidad, pero en realidad vivimos un proceso asimétrico y desigual. Las mujeres hemos sido globalizadas en el empobrecimiento y en la invisibilización, en la explotación, en la violencia y en las familias.” (García, 2006: 47)

-Objetivos institucionales en relación a las políticas sociales implementadas en la institución

Es posible afirmar, a partir del análisis llevado a cabo en la Secretaría de Desarrollo Social en la cual realizamos nuestra investigación, que en la actualidad las categorías ‘familia’ y ‘mujer’ continúan ocupando un lugar central en la planificación y ejecución de las políticas sociales.

En las sociedades modernas el responsable principal de la construcción de categorías oficiales, como la de familia, según las cuales se estructuran estas sociedades, las poblaciones, y los espíritus, es el Estado. Esto se lleva a cabo a través de todo un trabajo de codificación acompañado de efectos económicos y sociales bien reales (como las asignaciones familiares) que sale a favorecer cierta forma de organización familiar, “a reforzar a los que están en condiciones de conformarse a este modo de organización, y a alentar por todos los medios, materiales y simbólicos, el "conformismo lógico" y el "conformismo moral", como un acuerdo

sobre un sistema de formas de aprehensión y de construcción del mundo, en la que esta forma de organización, esta categoría, es sin duda una llave maestra.” (Bourdieu, 1994: 140)

La familia es entendida no desde una perspectiva natural y estática, sino como construcción que varía en cada momento histórico, y se constituye en una de las condiciones mayores de la acumulación y la transmisión de privilegios, económicos, culturales, simbólicos. En efecto, la familia juega un rol determinante en el mantenimiento del orden social, en la reproducción, tanto biológica, como social, es decir, en la reproducción de la estructura del espacio y de las relaciones sociales. Es uno de los lugares por excelencia de acumulación del capital bajo sus diferentes especies y de su transmisión entre las generaciones.

El autor plantea que las estructuras de parentesco y la familia como cuerpo no pueden perpetuarse más que al precio de una creación continua del sentimiento familiar, “principio cognitivo de visión y de división, que es al mismo tiempo principio afectivo de cohesión, es decir, adhesión vital a la existencia de un grupo familiar y sus intereses.” (Bourdieu, 1994: 138) Estas estructuras son reforzadas a través de la construcción de afectos obligatorios y obligaciones afectivas del sentimiento familiar (amor conyugal, amor paterno y materno, amor filial, amor fraterno, etc.).

En relación a los objetivos institucionales de la Secretaría de Desarrollo Social, es posible identificar perspectivas amplias acerca de las configuraciones familiares actuales, ligadas a la idea de familia como construcción que varía según los distintos contextos históricos. En este sentido las políticas aplicadas, al menos desde el nivel discursivo, definen a los sujetos de las políticas como sujetos de derechos, en plena libertad relacionarse. Se plantea a los sujetos y los grupos familiares no desde el ‘deber ser’, sino dando lugar a las nuevas configuraciones familiares, haciendo hincapié en las dinámicas particulares, componentes afectivos y aspectos vinculares.

Se tiene en cuenta a su vez, la división desigual de tareas al interior de los grupos, y las desigualdades que esto genera; se identifica, a partir de las entrevistas realizadas para nuestra investigación, que existe un porcentaje alto de mujeres solas a cargo del hogar, y por otro lado una distribución desigual del trabajo. Se da doble carga cuando se trabaja afuera y además en el cuidado del hogar.

Sin embargo, es posible dar cuenta, en otro nivel de la planificación de políticas, de la centralidad de la familia tradicional como eje estructurador de las políticas sociales y del

bienestar, a partir de la apelación que tiene lugar desde Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que tiene una fuerte influencia en las políticas que se aplican en la Secretaría de Desarrollo Social municipal. Se visibiliza a través de los canales de difusión de la institución, lineamientos de las políticas que se refieren a la ‘Familia por la inclusión social’, apelando a un modelo de familia patriarcal, que centra a la mujer en la política social como responsable y cuidadora del grupo familiar.

Se desprende del análisis realizado que es posible tanto revertir como perpetuar en distintas medidas estos principios, desde el colectivo profesional encargado de la planificación e implementación de políticas sociales. Sin embargo, es posible afirmar a partir de lo expuesto que, las estructuras determinan la vigencia de ciertos principios en relación a la categoría de familia asociada a modelos específicos esperables desde el Estado.

-Modalidades de intervención profesional-Requisitos de acceso a las políticas sociales

Bourdieu (1994) plantea que a partir de la puesta en acción sin examen previo de un pensamiento de Estado, es decir, las categorías de pensamiento del sentido común inculcadas por la acción estatal, los estadísticos del Estado contribuyen a reproducir el pensamiento que forma parte de las condiciones de funcionamiento de la familia, moldeando así desde la esfera pública, la realidad que se plantea como del ámbito privado.

A su vez, además de las concepciones que los profesionales de las instituciones pueden llegar a tener acerca de los sujetos con los que se interviene, inciden en la intervención profesional mediaciones y determinaciones, es decir que la misma no puede ser considerada unidireccional entre el profesional y los usuarios. Se hace indispensable, por ejemplo, el análisis de las dinámicas organizacionales, los distintos tipos de recursos, los posicionamientos y condiciones materiales de existencia de los sujetos que presentan derechos vulnerados en su vida cotidiana. “Asimismo, entre esas determinaciones se encuentra el propio profesional que nunca es aséptico, ni neutral, y que la mediación de su práctica profesional depende de otros actores, de la institución empleadora, de los usuarios, en un contexto socio político ubicado en un momento histórico.” (Mallardi, 2010: 1)

La intervención profesional se encuentra atravesada, en primer lugar por los criterios de urgencia pre establecidos por la institución, que se basan en considerar prioritarias para la atención y para destinar recursos, situaciones en las cuales se identifiquen problemáticas de salud por un lado, y por el otro la presencia de mujeres solas a cargo del grupo familiar. En

este sentido, si bien los discursos de los profesionales que intervienen en la institución coinciden en afirmar que no se prioriza a ningún miembro del grupo familiar, se observa la presencia mayoritaria de mujeres titulares de las políticas implementadas en la Secretaría de Desarrollo Social, el Plan Más Vida y Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

Consideramos que esto se encuentra relacionado con los requisitos de acceso pre establecidos en la selección de quiénes serán los sujetos que pueden obtener los recursos y quiénes no. Se observan en este sentido, categorizaciones que tienden más a concebir a los sujetos como beneficiarios, quienes deben demostrar su vulnerabilidad en relación a las burocracias asistenciales. (Pautassi, 2012) Por un lado, debido a la masividad de la demanda institucional, se hacen estrechos los requisitos de acceso a las políticas mencionadas (debiendo los sujetos presentar certificados médicos que den cuenta de problemas de salud relacionados con lo alimentario), y por el otro, dichos requisitos se encuentran relacionados con tareas adjudicadas socialmente a las madres, como las consultas médicas de los niños, y la obtención de certificados.

“El profesional que se desempeña principalmente en instituciones estatales, está determinado por criterios pre-establecidos pero existe un campo de autonomía que le permite reorientar y traspasar la demanda institucional. La autonomía relativa que dispone el trabajador social estará directamente relacionada con el posicionamiento ético político y su participación en la correlación de fuerzas sociales.” (Oliva, 2010: 4). Identificamos a partir de la investigación realizada, estrategias profesionales que reconocen el acceso mayoritario por parte de las mujeres a la institución, y que tienen que ver con orientar la intervención hacia otros miembros del grupo familiar (por ejemplo los varones adultos), utilizando la autonomía relativa de la cual dispone, para revertir las construcciones dominantes que posicionan a las mujeres como encargadas de relacionarse con los servicios estatales de asistencia.

Si bien los profesionales llevan a cabo este tipo de estrategias, existen políticas que son pensadas en un primer lugar como transitorias, y sin embargo se prolongan en la vida de los sujetos de manera inter- generacional. Se crea de esta manera una dependencia de los sujetos con respecto a las políticas estatales. Esto implica muchas veces la presencia de un tipo de discurso implementado por parte de los sujetos como estrategia para poder acceder a los recursos que son otorgados desde el área. Es decir, en ocasiones se omite la existencia

del hombre como pareja y miembro de los grupos familiares, considerando que de este modo se obtendrán mayores recursos y prioridad para acceder a las políticas. Según lo expuesto, la intervención profesional debe poder interpretar estos discursos, develando la necesidad que se encuentra detrás de la demanda que se presenta.

-Relación de la Institución con las Mujeres

Con respecto al Plan Más Vida y al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, se observa que la mayoría de los titulares son mujeres con hijos a cargo. Esto también ocurre con otros programas de asistencia implementados en la institución. En paralelo Javier Auyero (2013) realiza un análisis sobre las políticas del Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad de Buenos Aires y plantea que de modo explícito e implícito estos programas se encuentran dirigidos a la población femenina, ya que en la práctica los 'beneficios' se otorgan mayormente a la mujer en su rol de madre. Es decir la población del Ministerio de Desarrollo Social es predominantemente femenina. En su libro se plantea la dificultad de los hombres para obtener subsidios debido a la idea subyacente acerca de que el hombre en edad de trabajar debe desempeñar sus tareas en el mercado de trabajo. Auyero afirma que el los servicios de bienestar social se estructuran alrededor de las mujeres.

Desde la perspectiva del autor los hombres son concebidos como sujetos que dependen del mercado laboral, mientras que se posiciona a las mujeres en tanto beneficiarias sumisas, dependientes del Estado. Es posible identificar la lógica de las instituciones desde la perspectiva teórica que se refiere a la anticipación por el Estado de demandas de los relativamente desposeídos, que invocan su condición de tales, y facilitan su reproducción como clases subordinadas. En primer lugar, haciendo verosímil la pretensión de ser un Estado "para todos", incluso la de ser un Estado benévolamente sesgado, en sus decisiones más notorias y publicitadas, hacia los desposeídos. En segundo lugar, promoviendo condiciones de vida de las clases subordinadas aproximadamente compatibles, según cada caso histórico, con la vigencia de las relaciones de producción y con la acumulación del capital. "Las instituciones estatales pueden aparecer así, en casos cercanos al polo de la hegemonía, no sólo como síntesis activa de la nación, sino también como esforzadas -si bien crónicamente fallidas - tutoras de sus clases subordinadas." (O' Donnell, 1978: 28) En esta misma línea, podemos citar la idea planteada por Auyero (2013), que refiere que el Estado, en sus tareas cotidianas, no solamente reproduce un tipo de relación social con los

pobres, sino que agrega que este tipo de relaciones se encuentran estructuradas alrededor de diferencias de género, a la vez que estructura la jerarquía de género. Esto ocurre al otorgar recursos insuficientes, propiciando la dependencia de las mujeres hacia los hombres, es decir un patriarcado privado, o hacia el Estado, para poder reproducir sus necesidades cotidianas.

Es posible afirmar que si bien a lo largo del recorrido expuesto en materia de políticas sociales y cuestiones de género, se pueden identificar avances significativos con respecto a la autonomía de las mujeres, actualmente, siguen sin tenerse en cuenta en lo concreto categorías como la división sexual del trabajo y desigualdades de género que operan en detrimento del efectivo cumplimiento de los derechos por parte de los sujetos. A su vez esta falta de problematización en relación a la distribución de roles y tareas según el género, contribuye a reforzar y perpetuar procesos de familiarismo.

-Conclusiones

En el presente trabajo nos propusimos analizar de qué manera los mecanismos institucionales de implementación de políticas sociales continúan centrando su accionar en torno a la responsabilidad de la mujer sobre el grupo familiar. Si bien se plantean transformaciones en torno a los ámbitos de participación de las mujeres, y su incorporación de distinta manera al mercado laboral, existe una doble carga que por un lado es cuestionada desde lo discursivo, y por el otro, en la práctica perpetúa desigualdades de género. A partir del análisis de la realidad institucional de la Secretaría de Desarrollo Social, fue posible identificar que de manera implícita o explícita, se apela al rol de la mujer como madre cuidadora del núcleo familiar, entendiendo al hombre como quien debe proveer los ingresos económicos, en relación con el mercado laboral. Damos cuenta de esto al observar que se establecen criterios de mayor urgencia para intervenir desde la institución, cuando se presenta una mujer sola a cargo del grupo familiar. Esto también da lugar a estrategias por parte de la población para acceder a los recursos, teniendo en cuenta esta variable que es el considerar más vulnerable a una mujer sola, y en consecuencia el hombre asociado a la obligación del desempeño de las tareas en el mercado laboral.

Se configura una población predominantemente femenina de la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la apelación que tiene lugar desde los objetivos de las políticas implementadas en la institución, al cuidado de la familia. El Plan Más Vida y el Plan

Nacional de Seguridad Alimentaria se definen desde las autoridades como planes dirigidos a satisfacer necesidades ligadas a lo alimentario de los niños y de los grupos familiares que cuentan con ingresos económicos insuficientes. El acceso está dado a mujeres embarazadas y con niños/as menores de seis años al Plan Más Vida, y a personas con problemáticas de salud y bajo peso al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. De manera directa en el primer caso, e indirecta en el segundo, se apela a la mujer como madre cuidadora, responsable por el bienestar y la reproducción del grupo familiar para acceder a estos planes. Al establecerse requisitos de acceso a los planes, que se encuentran socialmente relacionados con funciones asignadas a las mujeres como encargadas del desarrollo del ámbito familiar, es posible observar una mayoría de titulares femenina. Si bien pudimos observar a partir de nuestro análisis que se plantean estrategias aisladas desde los profesionales para revertir estos procesos, no se observan estrategias sistemáticas al interior del colectivo para incidir en una distribución más equitativa de las tareas al interior de los grupos familiares. Es decir, que tanto desde los objetivos institucionales, la intervención profesional y los requisitos de acceso a los planes, se perfila una relación entre la institución y las mujeres como encargadas del ámbito doméstico. Existe un contraste con la reflexión discursiva de los profesionales, quienes advierten una necesidad en lo que atañe a la planificación y ejecución de políticas sociales., frente a la ausencia de dispositivos y problematizaciones acerca de la existencia de desigualdades y jerarquías de género en los grupos familiares.

Consideramos de gran importancia en este sentido, para futuras investigaciones y para la intervención profesional del Trabajo Social, contribuir a hacer visibles las desigualdades de género que atraviesan la planificación y ejecución de las políticas sociales en la actualidad, así como también las desigualdades que operan al interior de las relaciones en los grupos familiares.

BIBLIOGRAFÍA

-Aguirre, R. (2007) *Trabajar y tener niños: insumos para repensar las responsabilidades familiares y sociales. En publicación Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política.* Gutiérrez María Alicia. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires.

- Arriagada, I. (2001) *Familias latinoamericanas: diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo*. CEPAL, Santiago de Chile.
- Auyero, J. (2013) *Pacientes del Estado*, Eudeba, Buenos Aires.
- Bourdieu, P. (1994) *El espíritu de familia. L'esprit de famille* Raisons pratiques sur la théorie de l'action. Editions du Seuil, Traducción de María Rosa Neufeld.
- Clemente, A. (2014) *Sobre la pobreza persistente, su caracterización y abordaje* En Revista de Políticas Sociales. Año 1. Centro de Estudios de Políticas Sociales. Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Moreno.
- García, C.; Valdivieso, M. (2006) *Una aproximación al Movimiento de Mujeres en América Latina. De los grupos de autoconciencia a las redes nacionales y transnacionales*. En publicación: OSAL, Observatorio Social de América Latina, año VI, no. 18. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires.
- Oliva, A. Mallardi, M. y Perez C. (2010) *Problematizando los procesos de intervención y las tácticas operativas en la práctica profesional del Trabajo Social* 3er encuentro argentino y latinoamericano de Trabajo Social, Córdoba.
- O' Donnell, G. (1978) *Apuntes para una teoría del Estado*, Revista Mexicana de Sociología, Vol. 40, No. 4, Estado y Clases Sociales en América Latina (2), Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pautassi, L. (2012) *La exigibilidad de derechos en contextos de marginación social. El lugar de la Política Pública* en: Laura Pautassi y Gustavo Gamallo (compiladores) ¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas Sociales y Bienestar en la Argentina. Biblos, Buenos Aires.
- Shamin M., Charlie S. (2004) *Bridge Development- gender. Género y Ciudadanía. Informe General*. Institute of Development Studies UK.

